



Buenos Aires, 25 de septiembre de 2008.

**VISTO**, la constante necesidad de incrementar la seguridad jurídica y;

**CONSIDERANDO**

Que la necesidad de lograr un medio para establecer criterios uniformes y generales en la confección y modificación de asientos, así como lograr su regularidad objetiva tendiente a dotarlos de mayor seguridad jurídica, resulta imprescindible la confección de un “vademécum” de asientos registrales.

Que dicha tarea se proyectó teniendo en cuenta los modelos básicos recomendados por la Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad inmueble.

Que como consecuencia de ello se han elaborado los modelos e instrucciones que obran en el Anexo comprensivo de los asientos, sus modalidades y criterios calificadorios para la matriculación de aeronaves, inscripción de dominio y condominio, gravámenes, restricciones e interdicciones, cancelaciones y levantamientos, inscripciones provisionales, condicionadas o puras y demás derechos personales o reales.

Que el Folio Personal, creado por Disposición Técnico Registral Número 3 bis/08 se encuentra dividido en distintos sectores en el anverso y reverso del mismo. Cada sector se denomina bloque de datos. Algunos bloques de datos se completan con datos que individualizan a la aeronave y otros con asientos registrales.

Que el dictado de la presente se encuentra comprendida dentro de las facultades y atribuciones previstas en el artículo 57 del Decreto Nacional Número 4907/73 reglamentario del Código Aeronáutico Argentino y en el Manual de Procedimientos de la Fuerza Aérea Argentina, aprobado por Disposición 64/06 CRA.

Por ello:

**EL JEFE DEL REGISTRO NACIONAL DE AERONAVES**

**DISPONE:**



**FUERZA AÉREA ARGENTINA**  
**COMANDO DE REGIONES AÉREAS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD**  
**REGISTRO NACIONAL DE AERONAVES**

*“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”*

**PRIMERO:** Apruébase la colección de asientos registrales, modelos y criterios de aplicación contenidos en el vademécum de los folios personales, que se agrega a la presente como Anexo.

**SEGUNDO:** A partir de la publicación de la presente las Divisiones de que se encargan de las registraciones y sectores operativos que intervienen en el proceso de inscripción y contralor, deberán ajustarse a las prescripciones en él contenidas.

**TERCERO:** Regístrese, comuníquese, atento el carácter de interés general, dése para su publicidad a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL N° 06/08 (D.T.R.)**

Certifico que la firma que antecede corresponde al Dr. Hernán Adrián GÓMEZ, DNI N° 23.809.518, en su carácter de Jefe del Registro Nacional de Aeronaves, y que la misma fue puesta ante mí.



**ANEXO**

En el primer bloque de datos titulado “ANOTACIONES PERSONALES” relativo a las personas jurídicas se anotan los datos relativos a la individualización de la persona jurídica:

MODELO: RAZON SOCIAL :AEROLÍNEAS ..... CUIT N° - Fecha de inscripción:....N° de Inscripción:.....T° F° Tipo de Sociedad:....Domicilio:.....Localidad:....Provincia:....

En el segundo bloque de datos titulado “OBSERVACIONES” se anotarán las mismas ( Por ej. Cambio de domicilio comercial, transformaciones societarias, etc.)

En el resto de los bloques de datos del Folio Personal, del anverso y reverso, titulados “Inscripción de Anotaciones Personales”, “Cancelaciones”, “Certificaciones” se anotarán los asientos registrales correspondientes

**MODELO DE ASIENTOS DE ANOTACIONES PERSONALES:**

- INSCRIPCIÓN PROVISORIA:

(N° ASIENTO) FECHA INSCRIPCIÓN PROVISORIA POR ARTS. 36 y 40 DEL DECRETO 4907/73. Vto. (FECHA) EXPTE. DNA.-

- PRÓRROGA:

(N° ASIENTO) FECHA PRÓRROGA DE LA INSCRIP. PROVISORIA POR DISPOSICIÓN N° /08 DNA. VTO. (FECHA). EXPTE. DNA.-

- INSCRIPCIÓN DEFINITIVA:

(N° DE ASIENTO) FECHA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA Vto. (FECHA) EXPTE. DNA.-

**MODELO DE ASIENTOS DE CANCELACIONES:**

- LEVANTAMIENTO TOTAL:

(N° ASIENTO) FECHA . LEVANTAMIENTO. EXPTE. DNA.

- LEVANTAMIENTO PARCIAL:

(N° ASIENTO) FECHA. LEVANTAMIENTO AL SOLO EFECTO DE : EJ. OTORGAR EL CESE DE BANDERA Y CANCELACIÓN DE MATRICULA Y/O VENTA. (LA INHIBICIÓN SE MANTIENE ATENTO QUE LA ORDEN JUDICIAL SE DICTÓ AL SOLO EFECTO DE DISPONER UNO DE LOS BIENES.)



**FUERZA AÉREA ARGENTINA**  
**COMANDO DE REGIONES AÉREAS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD**  
**REGISTRO NACIONAL DE AERONAVES**

*“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”*

MODELO DE ASIENTOS DE CERTIFICACIONES:

(N° DE ASIENTO) FECHA. CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES.  
EXPTE. DNA.- SOLIC. POR .....

Nota: Se deja expresa constancia que el vademécum correspondiente a los modelos de asientos registrales relativos a las Medidas Cautelares se encuentran contemplado en la Disposición Técnico Registral Número 05 /08 DTR por corresponder su anotación en los Folios Reales